

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO EN PLENO, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA VEINTISÉIS DE JULIO DE DOS MIL DOCE.

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

Dña. Lourdes Cano Carrasco.

MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN:

Dña. Eva M^a Valero Montoya.
Dña. Begoña Pinazo de las Heras.
D. Francisco G. García García.
Dña. Vicenta Rozalén Martínez.
D. Luis González López.
Dña. Luisa Piedad Valero Valero.

SECRETARIO:

D. Luis Ortega Romero.

En la Ciudad de Alcaraz, siendo las veintiuna horas y cinco minutos del día veintiséis de julio de dos mil doce, previamente convocados se reunieron en esta Casa Consistorial los señores y señoras al margen relacionados, miembros de la Corporación Municipal al objeto de celebrar la sesión convocada.

No asistieron, justificando su ausencia D. Raúl Víctor Cuerda Gaitano y Dña. Lidia León Piqueras.

Abierto el acto por la Sra. Alcaldesa, se pasó a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día de la convocatoria, desarrollándose de la forma que a continuación se expresa.

1º.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por la Sra. Alcaldesa se pregunta a los asistentes si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, celebrada el pasado día 10 de mayo de 2012, que se ha distribuido con la convocatoria de la presente.

No formulándose ninguna, la Sra. Alcaldesa proclama por unanimidad de los Srs. Concejales asistentes, siete de hecho de los nueve que de derecho la componen, el acta de la citada sesión, ordenando su transcripción al Libro de Actas, según lo dispuesto por el artículo 110-2 R.O.F..

2º.-DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA.

La Sra. Alcaldesa, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 42 R.O.F., da sucinta cuenta de las resoluciones adoptadas desde la última sesión plenaria ordinaria hasta la fecha de hoy, las cuales comprenden desde el número 118 al 227.

3º.-APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCIO 2011.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 208 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por la Sra. Alcaldesa, se sometió al Pleno, los estados y cuentas anuales elaborados de acuerdo a lo contenido en los artículos 209 y 210 de la referida Ley, y la Orden Ministerial EHA/4042/2004, de 23 de noviembre, del Ministerio de Economía y Hacienda, Instrucción del Modelo Simplificado de Contabilidad Local, correspondientes al ejercicio 2.011, y

CONSIDERANDO: Que los estados y cuentas anuales, comprensivos de todas las operaciones presupuestarias y no presupuestarias, auxiliares, patrimoniales y de Tesorería, han sido, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212-2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, puestas a disposición en plazo, examinadas y dictaminadas favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, en reunión de fecha de 24 de abril de 2.012.

CONSIDERANDO: Que las mismas, en cumplimiento del artículo 212-3 del referido texto legal, han sido expuestas al público por término de 15 días hábiles, insertándose el correspondiente edicto en el Tablón de Anuncios, y publicándose así mismo en el B.O.P. nº 54, de 9 de mayo de 2.012, sin que durante ese espacio de tiempo ni los 8 días subsiguientes, se hayan formulado reparos u observaciones contra las mismas.

CONSIDERANDO: Que de su examen, no se aprecian errores aritméticos ni tampoco deficiencias que enmendar o corregir, así como que se hallan debidamente rendidas y justificadas, y de acuerdo con los correspondientes libros de contabilidad.

La Corporación, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 212-4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, tras un detenido y minucioso examen de la documentación aportada, y tras informar todas y cada una de las aclaraciones solicitadas, por unanimidad de los Srs. Concejales asistentes, siete de hecho de los nueve que de derecho la conforman acordó:

1º.-Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2.011, y que consta de:

- a)El balance.
- b)La Cuenta del resultado económico-patrimonial.
- c)El estado de liquidación del Presupuesto.
- d)La Memoria.
- e)Actas de arqueo de las existencias en Caja referidas a fin de ejercicio.
- f)Notas de cada entidad bancaria de los saldos existentes en las mismas a favor de la entidad local referidas a fin de ejercicio agrupadas por nombre o razón social de la entidad bancaria.

2º.-Que se remita, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212-5 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al Tribunal de Cuentas, para su fiscalización exterior, con el alcance y condiciones que se establecen en la Ley.

4º.-RENOVACIÓN DE LA COMISIÓN LOCAL DE PASTOS DE ALCARAZ.

Extinguido el mandato de la Comisión Local de Pastos de Alcaraz, se hace necesaria la renovación de sus miembros. De conformidad con el artículo 4 de la Ley 7/2000, de 23-11-2000, de Ordenación del Aprovechamiento de Pastos, Hierbas y Rastrojeras, y tras las propuestas de las Organizaciones Profesionales Agrarias más representativas de ámbito provincial o regional, el Pleno por unanimidad de los Srs. Concejales asistentes, siete de hecho de los nueve que de derecho lo conforman, procede a renovar la Comisión Local de Pastos, y que estará compuesta por los siguientes miembros:

*Presidente: D. Francisco G. García García.

*Vocales en representación de los propietarios de tierras:

-D. Martín Gómez Cuerda.

-D. Victorio Relucio Martínez.

-D. José Martínez Muñoz.

*Vocales en representación de los ganaderos:

-D. Manuel Palacios García.

-D. José Luis Martínez Márquez.

-D. Vicente Rodríguez Morcillo.

* Secretario: D. Luis Ortega Romero.

5º.-MOCIONES DE GRUPOS POLÍTICOS.

No se presentan.

6º.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

A)DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

@-Dña. VICENTA ROZALÉN MARTÍNEZ, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, formula los siguientes ruegos y preguntas:

1.-En el pasado Pleno celebrado el día 10 de mayo de 2012 se aprobó la formalización de una operación de crédito de 186.092,26 € derivada del mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las Entidades Locales, a 10 años y a un tipo de interés próximo al 6 %. Pregunta si se han pagado ya a todos esos proveedores.

La Sra. Alcaldesa le contesta que han cobrado ya todos.

2.-Pregunta si se ha ingresado ya alguna cantidad correspondiente de los aproximadamente 680.000 € que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha adeudaba al Ayuntamiento.

La Sra. Alcaldesa le responde que unos 30.000 € ya se han cobrado.

La Sra. Rozalén le pregunta si existe algún calendario de pagos por parte de la Junta de Comunidades.

La Sra. Alcaldesa le dice que, de momento, no.

La Sra. Rozalén cree que se van a acumular por parte de este Ayuntamiento demasiadas facturas pendientes de pago. Pregunta por qué el Grupo Municipal Popular no está de acuerdo en que los intereses de esa operación de préstamo derivada del mecanismo de pago a proveedores los pague la Junta de Comunidades en vez del Ayuntamiento, dado que si ésta nos hubiera pagado esa deuda, no tendríamos que pagarlos nosotros ahora.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Francisco G. García García le explica que ya se ha comentado este asunto varias veces en este Pleno, que la Junta de Comunidades tenía 3.000 millones de euros en facturas sin pagar del anterior Gobierno autonómico, y que el problema radica en esa deuda acumulada anteriormente.

La Sra. Rozalén les indica que tenemos que defender los intereses de este Ayuntamiento, no los de la Junta de Comunidades.

La Sra. Alcaldesa contesta que todos somos conscientes de que hay que luchar por Alcaraz, pero no debatir otra cosa distinta como la planteada.

El Sr. Concejel del Grupo Municipal Socialista, D. Luis González López, interviene en este asunto aduciendo que el Ayuntamiento de Alcaraz ha hecho sus deberes siempre, y que en la actual situación nos han metido en el mismo saco a todos los Ayuntamientos, el de los morosos, y que si la Junta nos pagara resolveríamos el problema y no tendríamos que pagar intereses.

La Sra. Rozalén añade que parte del dinero que se adeuda corresponde a competencias que debería ejercer la Junta de Comunidades, como por ejemplo en materia de Servicios Sociales, aunque hay otros ámbitos más que también está pagando este Ayuntamiento.

D. Francisco G. García García le traslada que algunos Convenios o subvenciones estaban hasta sin consignación presupuestaria por el anterior Gobierno de la Junta de Comunidades.

La Sra. Rozalén le invita a que se lo demuestre en el próximo Pleno que se celebre.

La Sra. Alcaldesa indica que si la Junta de Comunidades no tuviera que pagar un millón de euros diario de intereses, no estaríamos así, y entonces hay que ver dónde cortamos la cadena en el debate planteado.

La Sra. Rozalén explica que si se recibiera el dinero que debe al Ayuntamiento la Junta de Comunidades, se podrían hacer muchas cosas por Alcaraz, y por eso hay que exigírselo a la Junta porque la gente de nuestro pueblo está pasando necesidades.

El Sr. García le responde que hace cuatro años vosotros proclamabais que había que gastar y endeudarse, y mira dónde se ha llegado.

La Sra. Rozalén le contesta que este Ayuntamiento se ha gastado lo que tenía y defiende la gestión realizada en el mismo.

La Sra. Alcaldesa indica que ella no va a reclamarle nada a la Junta, solicitando la Sra. Rozalén que conste en acta dicha manifestación.

La Sra. Alcaldesa añade que si la Junta de Comunidades no tuviera que pagar esos intereses diarios tan elevados, se podría pagar esa deuda al Ayuntamiento, sacar

Planes de Empleo, etc., y que lo que nos han ingresado es porque ella se ha preocupado en reclamarlo de la Junta.

3.-En el Pleno del 25 de abril de 2012 se dio cuenta de la situación de los procedimientos judiciales en los que está inmerso este Ayuntamiento. En cuanto al procedimiento con la Mutua General de Seguros nos reclamaban unos 80.000 € ¿a cuánto se nos ha condenado?

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular, Francisco G. García García, le contesta que a unos 200 € solamente, pero que presumiblemente recurrirán la sentencia.

La Sra. Rozalén manifiesta que en este procedimiento hubo un cambio de Letrado de este Ayuntamiento, y que casualmente es el único juicio que se ha ganado, indicando que en los procedimientos anteriores de esta causa ya se había pagado por este Ayuntamiento al anterior Letrado unos 12.000 € y que al cabo del tiempo reclamó otras minutas por unos 30.000 € cuestión en la que el anterior Equipo de Gobierno, presidido por ella, no estaba de acuerdo, y que aunque no sea ilegal su reclamación, si que le parece inmoral. Tras varias conversaciones con este Letrado, la última propuesta fue la de rebajar esa cantidad de 30.000 € a 18.000 € y en dos pagos. Su propuesta es que cobre, pero a raíz de lo acaecido, lo suyo es que cobre lo mismo que el Letrado de la Diputación Provincial, remitiéndose a la rueda de prensa del Vicepresidente de la Diputación Provincial publicada el 28 de mayo de 2012 en el periódico La Tribuna, el cual explicaba que el Letrado de la Diputación había cobrado en 4 años unos 250.000 € por defender 168 casos, remitiéndose a esa propuesta, y de manera proporcional, a la hora de plantearnos lo que tenemos que pagar al Letrado que nos defendió.

El Sr. García le responde que por qué ahora si pone de ejemplo a la Diputación Provincial, que es ajena a este Ayuntamiento. Ante la cuestión planteada, le contesta que la minuta de un abogado o se acepta o se recurre, como así hizo este Ayuntamiento hace ya unos años con el Juicio de “La Rambla” que de 5.000.000 ptas. se recurrió y pasó a 500.000 ptas. Si ella, como anterior Alcaldesa, negoció y aceptó ese acuerdo con ese Letrado, es lo que se acordó, o en caso contrario debería haber decidido recurrir la minuta, y añade que este asunto se decidirá cuando llegue el momento, pero que o se paga lo acordado por la Corporación anterior o se tendrá que negociar con dicho Letrado.

La Sra. Rozalén indica que, además de todo esto, el juicio lo perdió este Ayuntamiento, y ruega que se le mantenga informada si se le paga dicha cantidad, pero que ella no firmo nada y que solamente fue una propuesta suya.

El Sr. García le contesta que el resultado de las sentencias depende de los Jueces, y que, a veces, no es culpa de los abogados.

4.-Pregunta si se ha pagado la responsabilidad patrimonial a la que fue condenado este Ayuntamiento por el procedimiento del “Grand Prix”.

D. Francisco G. García García le contesta que se han pagado 2.500 € cumpliendo así con la sentencia, pero que dicha cantidad se reclamará de la Empresa o de la Compañía de Seguros.

5.-Pregunta por el procedimiento relativo a la responsabilidad patrimonial derivada de las humedades en las viviendas de la Calle Entreiglesias.

El Sr. García le contesta que en el Pleno celebrado el pasado 25 de abril de 2012 todavía no había sentencia, y que por eso no informó nada. Ahora ya hay sentencia, y se han desestimado las indemnizaciones que se solicitaban de este Ayuntamiento, nos han absuelto pero han recurrido la sentencia; por otro lado los propietarios de esas viviendas nos piden que hagamos una declaración de ruina del edificio, pero al estar dicho asunto en los Tribunales, tendremos que esperar qué resuelve el Tribunal Superior de Justicia.

6.-Pregunta si existe algún procedimiento judicial más que comentar.

El Sr. García le indica que sí, el relativo al establecimiento “La Galia”, en la que el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo ha resuelto anular la declaración de caducidad del expediente acordada por este Ayuntamiento, obligándonos a continuar con la tramitación del expediente; indica que la Comunidad de Propietarios existente en dicho edificio no se personó en el procedimiento, por lo que habrá que continuar con el expediente y, en su caso, proceder a otorgar la licencia de apertura y cumplir con la sentencia judicial.

7.-Pregunta por el destino de las naves del Ayuntamiento, cuántas están vacías, cuántas se están utilizando, y qué se va a hacer con ellas.

El Sr. García le explica que existen dos naves vacías, y que hubo una Empresa de Andujar que estaba interesada en poner en marcha varios temas: alumbrado público, cursos de formación (en el I.E.S. viejo), utilización de biomasa para calefacción de edificios públicos, fabricación de micro leeds, etc, pero todavía no se ha concretado nada.

La Sra. Rozalén propone que esas naves vacías se saquen a licitación y se utilicen para quienes puedan estar interesados.

El Sr. García le contesta que tenemos que estudiar qué condiciones se piden y, posteriormente, licitarlo.

La Sra. Rozalén le pregunta qué ha pasado con el local de “La Parada”.

El Sr. García le explica que se solicitó por una Empresa de la localidad para poner en marcha su actividad, al igual que la Empresa promotora de los cursos de inglés en la Residencia, que finalmente no ha cuajado.

La Sra. Rozalén le pregunta que, entonces, si se presenta un proyecto por otro empresario tendrá que darle otro local, y a lo mejor también hay más gente interesada.

El Sr. García le responde que de los locales disponibles, se irán dejando a quién los necesite.

La Sra. Rozalén le indica que no está de acuerdo con el procedimiento utilizado, y que, aunque no tiene nada en contra de nadie, al contrario, sin embargo ruega que se haga bien, con el procedimiento adecuado, pues la forma no es la correcta, y que se dejen todos los locales que estén disponibles por este Ayuntamiento.

El Sr. García le contesta que cuando dicho local ha estado cerrado 8 años y con humedad, nadie se ha acordado, y ahora que alguien quiere hacer algo se critica, añadiendo que lo único que han hecho es limpiar y que pagarán el alquiler que les corresponda.

8.-Pregunta qué ha pasado con el Campamento de Inglés que había previsto realizar en la Residencia de Estudiantes.

El Sr. García le explica que no se ha puesto en marcha dada la falta de interesados en realizar el mismo.

La Sra. Rozalén pregunta qué obras se están realizando en los aseos de la Residencia, importe y Empresa.

El Sr. García explica que con la Empresa organizadora de este Campamento, tras poner a su disposición el local, se acordó que hicieran una Memoria Valorada de las obras que era necesario efectuar en la Residencia, para, posteriormente, presentarla a SACAM, y con la subvención que se pudiera conceder, y tras cinco años de realización de este Campamento, amortizar la inversión efectuada. Dicho proyecto ha fracasado, al igual que el Campamento de Inglés que iba a realizar otra Empresa en el establecimiento de "La Alquería", y como la Empresa del referido Campamento encargó ya, a la Empresa que quiso, la realización de dichas obras, y la inversión se va a efectuar en nuestro edificio, dado que el Proyecto ha fracasado este Ayuntamiento solicitará a SACAM la financiación de dichas obras. El Presupuesto es de 20.000 € aproximadamente.

9.-Pregunta por la selección del personal de la bolsa de edificios públicos municipales, en concreto si la Comisión de Selección ha excluido a algún candidato por no estar al corriente en sus obligaciones tributarias con este Ayuntamiento.

El Sr. García le indica que no se ha excluido a nadie por este motivo.

10.-Indica que el 24 de mayo de 2012 el Diario “El Pueblo” publicó un artículo del Colegio de Fisioterapeutas criticando las jornadas organizadas en Canaleja; ¿qué colaboración prestó este Ayuntamiento al efecto?

La Sra. Alcaldesa le informa que lo único a lo que se comprometió el Ayuntamiento fue a poner a su disposición el local del Centro Social de Canaleja, y que aunque es conocedora que hubo algún problema con la persona que impartió las clases, en concreto en cuanto a su titulación, este Ayuntamiento no organizó nada al respecto.

La Sra. Rozalén manifiesta su desacuerdo con el artículo publicado.

11.-Pregunta si existe alguna novedad respecto a la nueva distribución de los Partidos Judiciales.

El Sr. García explica que tras aprobar este Ayuntamiento la moción planteada, se remitió a los Ayuntamientos de la Comarca, y aunque aquí no ha llegado ninguna moción aprobada por los mismos, lo mismo la han mandado ellos directamente. Se han tenido reuniones con el Presidente del Tribunal Superior de Justicia, pero al final la decisión corresponderá al Ministerio de Justicia, previos los informes correspondientes; añade que la moción se ha remitido también al Congreso, al Senado, al Ministerio de Justicia, Presidenta de la Junta de Comunidades de Castilla-la Mancha, etc., y casi todas las contestaciones que hemos recibido es en el sentido de que se trata de un estudio pero que no hay nada definitivo, y que Alcaraz, por su situación geográfica, todavía está dudoso, y que, en cualquier caso, para septiembre u octubre habrá una propuesta de modificación de la Ley de Demarcación y Planta Judicial.

La Sra. Rozalén ruega que se le mantenga informada de cualquier novedad que se produzca en este tema.

12.-Pregunta si alguno de los proyectos de promoción socioeconómica que se expusieron en el Pleno celebrado el 25 de abril de 2012 están ya en marcha.

El Sr. García le indica que no, puesto que el promotor del aeródromo no ha vuelto a decir nada más, el Área Recreativa no se ha puesto en marcha a pesar de haberlo visto ya el Técnico Municipal, el Centro de Interpretación de Vandelvira todavía no se ha presentado y los promotores de la fábrica de pelets no han dicho nada. Añade que únicamente está más avanzado el proyecto de la colección de vacías, pues se presentará el proyecto a SACAM.

La Sra. Rozalén ruega que se facilite la consecución de alguno de esos proyectos, poniéndose su Grupo a disposición del Equipo de Gobierno para lo que necesite, solicitando los informes de cualquier novedad o avance en estos proyectos.

El Sr. García manifiesta que lo que sí es ya interesante es que nos sentemos para la organización de la celebración del Centenario el año que viene, para crear una Comisión organizadora de dicho evento y empezar cuanto antes, siendo necesario que el Grupo Municipal Socialista esté presente en la misma.

13.-Pregunta si se sabe algo de los Planes Provinciales de la Excma. Diputación Provincial de Albacete.

El Sr. García le recuerda que los mismos estaban contemplados, en cuanto a Alcaraz, para el año 2013 solamente, aunque le explica que para este año 2012 se va a intentar el arreglo de dos calles, para las cuales ya se ha solicitado una subvención a la Diputación Provincial.

@-D. LUIS GONZÁLEZ LÓPEZ, formula los siguientes ruegos y preguntas:

1.-Pregunta si se ha firmado ya el contrato con la Empresa organizadora de los festejos taurinos de este año.

La Sra. Alcaldesa le responde afirmativamente, habiéndose concretado el precio y las condiciones.

2.-En el Proyecto de Actividades Culturales, a realizar en el recinto de las verbenas, el Ayuntamiento siempre ha costeado el consumo de energía eléctrica, pero este año parece excesivo que desde el 20 de julio hasta el 9 de septiembre el Ayuntamiento sufrague todo este gasto y que solamente les cobremos 2.100 € por lo que ruega se replantee esta situación.

La Sra. Alcaldesa le explica que así estaba reflejado en el Pliego de Cláusulas, y que si no estamos de acuerdo con ello, el año que viene se eliminará tal obligación para el Ayuntamiento.

La Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista, Dña. Luisa Piedad Valero Valero, indica que por 2.100 € disponen del local un mes y medio, y que se debería valorar el coste de luz que se va a producir para este Ayuntamiento; además, aunque los jóvenes no se tengan que ir fuera, el adjudicatario no está organizando todo lo expuesto en su Proyecto (por ejemplo la fiesta ibicenca) pero, al contrario, lo que si se está produciendo es “botellón” y ruido, y en el recinto hay poca gente, añadiendo que no da el resultado esperado y se gasta mucha luz, por lo que se tendrá que valorar para el próximo año.

3.-Quiere trasladar al Pleno la preocupación mostrada por algunos vecinos de la localidad sobre la situación del Polígono Industrial, dado que con el momento tan malo que se atraviesa, con la crisis y el enorme desempleo existente, se debería reactivar el empleo en la localidad, y por ello quisiera que se le informara sobre la situación del expediente del Polígono Industrial, que lleva más de treinta años sin que se logre su terminación, y que propondría que si esta opción no es viable, se intentara crear otro Polígono Industrial en otros terrenos municipales, menos costoso para todos, y a lo mejor más rápido.

D. Francisco G. García García realiza un breve resumen sobre la evolución de este expediente desde el año 1995 hasta la fecha actual. En concreto, explica los orígenes del mismo en el año 1995 con la redacción de un primer Proyecto que en el año 1999 quedó archivado. Posteriormente se retomó el tema en el año 2001, con un nuevo Proyecto para el que se solicitaron 100 ptas/m² a los propietarios para los gastos de redacción del mismo, y que una vez redactado, se reinició el expediente, ultimándose el Estudio Hidrogeológico en 2007. Los principales problemas a salvar se centraban con la Consejería de Fomento y con la Vía Pecuaria. Al retomar el tema en el año 2011 se ha visto que la cesión gratuita de terreno al Ayuntamiento, que realizó María Alcázar, de 35.000 m² para desviar la vereda se han amojonado, pero no se ha deslindado la vereda vieja, y existen problemas con la delimitación de esos terrenos, concluyendo que hay que resolver ese asunto y empezar de nuevo.

La Sra. Alcaldesa continúa explicando que toda la documentación existente se exhibió al Sr. Coordinador de Fomento, y tras su examen, le comentó que la misma ya no sirve y que hay que empezar de nuevo y partir de cero, y, lógicamente, habría que reducir el Proyecto inicial.

D. Luis González López entiende que el Ayuntamiento puede hacer el Polígono en otro sitio, y así poder reactivar el empleo en la localidad.

La Sra. Alcaldesa le contesta que, en ese caso, qué hacemos con todo lo actuado sobre el Proyecto anterior, concluyendo que es necesario continuar con la tramitación del mismo.

4.-Ruega que ante la inexistencia de un Plan de Empleo de la Junta de Comunidades, se valore por el Equipo de Gobierno el impulso de un Plan de Empleo local con financiación municipal.

D. Francisco G. García García le contesta que, dependiendo de los fondos disponibles en este Ayuntamiento, se estudiará qué se puede hacer, pero si que ya se está valorando dicha posibilidad por el Equipo de Gobierno.

5.-Quiere trasladar la inquietud de algunos jóvenes de la localidad sobre la necesidad de construir un campo de fútbol nuevo. Explica que existe un movimiento

importante en la cultura del deporte en Alcaraz, los jóvenes quieren hacer deporte y se ha solicitado que se pueda construir un campo de fútbol y una pista de pádel. Propone que el campo de fútbol se ubique en los terrenos de la estación del tren, que, aunque son terrenos particulares, de forma provisional podrían servir a este fin.

El Sr. García le indica que se estudiará su propuesta para ver qué se puede hacer.

6.-El Agente Musical de Alcaraz le ha trasladado sus quejas por el trato que le ha dispensado el Sr. Concejal de Festejos, puesto que entiende se le ha dado un trato diferente a su Empresa a la hora de valorar las distintas propuestas para los eventos a realizar en las próximas ferias.

La Sra. Alcaldesa le explica que todavía no se ha cerrado nada, y que ella ya se ha reunido con él, están comparando las distintas ofertas, pero le indica que todavía no se ha decidido nada, y que se acordará en la correspondiente Comisión Informativa de Festejos que se convoque.

7.-Ruega se adopten las medidas oportunas para, por quién corresponda, se proceda a la urgente reparación de la torreta de Iberdrola existente detrás del surtidor de gasolina, dado el peligro de desprendimiento de la misma.

El Sr. García le explica que ya se ha tratado este asunto con Iberdrola, y que, aunque en principio, ellos no la retiran, sin embargo se está estudiando cómo solucionar el problema, pero la verdad es que no nos están dando muchas opciones.

@-Dña. VICENTA ROZALÉN MARTÍNEZ, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, formula, de nuevo, los siguientes ruegos y preguntas:

1.-Ruega que se convoquen más Comisiones Informativas.

2.-Pregunta en qué beneficia el incremento del coste de los toros de 18.000 € a 24.000 €

La Sra. Alcaldesa le explica que ha sido una decisión complicada pero que, principalmente, se justifica en que se realiza una novillada en vez de hacerlo con la Escuela Taurina, y también la presencia de ganaderías de la localidad.

Dña. Vicenta Rozalén Martínez le pregunta que, con este mismo razonamiento, por qué no se tiene en cuenta al Agente Musical de la localidad.

D. Francisco G. García García le explica que no hay nada cerrado con nadie todavía, y añade que ya en 2005 se acordó en Pleno los festejos taurinos a celebrar y que el Equipo de Gobierno, de entonces, los cambió.

La Sra. Rozalén entiende que le parece injusto el incremento de 6.000 € en esos festejos con la falta de empleo en la localidad y lo sucias que actualmente están nuestras calles.

El Sr. García le contesta que ya el año pasado se ahorró mucho dinero en gastos de representación, teléfonos, etc.

La Sra. Rozalén le indica que por el asunto de los toros, en el año 2005, se tuvo que convocar un Pleno extraordinario y se llamó a la prensa, y por todo ello cree que es mejor no perder las formas, que se les informe de todo, y que no se tomen decisiones sin que no se tenga en cuenta a todo el mundo.

La Sra. Alcaldesa concluye que el tema de la música no está cerrado, que existen diferencias en los presupuestos presentados, que se está haciendo una comparativa de los mismos y que, en breve, se convocará una Comisión de Festejos que sacará unas conclusiones objetivas. Añade que la Feria genera un beneficio indirecto para toda la localidad y que se están pensando cosas nuevas como por ejemplo volver a realizar la verbena de La Paloma.

3.-Ruega que se proceda a la retirada de la higuera existente en la Torre de la Trinidad.

La Sra. Alcaldesa le explica que ya se ha hablado con el Obispado de Albacete para ver cómo lo hacemos para hacer una trampilla, al igual que la Torre del Tardón. Añade que el informe y las fotos ya están en el Obispado, pero que también es necesario el informe de la Comisión de Patrimonio para estudiar el tema de la viabilidad de construir la trampilla.

4.-Ruega que se ponga en funcionamiento la luz del acueducto, pues lleva casi un año sin lucir.

El Sr. García le indica que se pasó orden de trabajo al electricista pero que todavía no ha hecho nada.

5.-Ruega que se limpie el pueblo pues está muy mal.

@-D. LUIS GONZÁLEZ LÓPEZ, formula, de nuevo, los siguientes ruegos y preguntas:

1.-Pregunta qué personal se va a utilizar para el montaje de los callejones con motivo de los encierros taurinos y para la limpieza de las calles durante la feria, rogando que sean estos trabajadores de Alcaraz.

D. Francisco G. García García le contesta que llevamos unos años que para la limpieza en esos días, se contrata con una Empresa especializada, y que los preparativos de montaje y desmontaje para los encierros se hace con trabajadores del Ayuntamiento, añadiendo que, a veces, han existido dificultades para encontrar gente de Alcaraz que quiera trabajar en esos días.

La Sra. Alcaldesa explica que se está estudiando toda esta problemática para buscar alternativas, como es la fórmula de la contratación a media jornada o la limpieza los fines de semana.

Y no habiendo más temas a tratar, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión siendo las veintitrés horas y cincuenta y cinco minutos, de lo que como Secretario, doy fe.